



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA009-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del **nueve de diciembre de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Vigésimo Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

El Presidente de la Junta	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
El Secretario de la Junta.	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.
El Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
La Directora de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, se declaró iniciada la Vigésimo Sesión Extraordinaria de la Junta.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA009-12

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autorizan los proyectos de procedimientos:

- a) Para la autorización y reembolso del fondo revolvente SA-DRHyF-014-2011; y**
- b) Para autorizar y comprobar pasajes y viáticos SA-DRHyF-023-2011.**

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza remitir al Consejo General la propuesta del destino de los recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la entrega de estímulos y recompensas por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2010.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la solicitud de Nuevas Necesidades presentadas por diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, mediante el que se autorizan diversos dictámenes remitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

Se sometió el orden del día a consideración de los integrantes de la Junta.

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, propuso la modificación del orden del día a fin de que el punto cuarto ocupara el lugar del tercero y viceversa.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA009-12

El proyecto de orden del día se dio por aprobado con las observaciones presentadas por el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, desahogándose de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autorizan los proyectos de procedimientos:

- a) Para la autorización y reembolso del fondo revolvente SA-DRHyF-014-2011; y
- b) Para autorizar y comprobar pasajes y viáticos SA-DRHyF-023-2011.

El **Secretario de la Junta**, informó que recibió observaciones de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández a los proyectos de procedimientos identificados con los incisos a) y b).

Además señaló que con la aprobación de los procedimientos se daría cumplimiento a diversas recomendaciones de la Contraloría General, relacionados con la Auditoría CG02-08.

El **Presidente de la Junta**, planteó una interrogante que, de ser el caso, la convertiría en una propuesta, relativa a una mención en la página cuatro de veinticuatro del procedimiento identificado con el inciso b), relacionado con la última referencia que dice que las facturas que se exhiban deberán ser expedidas en el Distrito Federal.

Señaló que dadas las características en la entidad federativa, las facturas en todo caso deberían ser expedidas en el Distrito Federal o su área metropolitana, ya que a veces se tienen que desarrollar ciertas tareas en zonas que son colindantes con el Estado de México, y para hacer la comprobación respectiva tendría que incluirse la zona metropolitana.

Refirió que si hubiera alguna razón para que se quedara circunscrito al ámbito específico en el Distrito Federal, pediría la aclaración correspondiente, y de no ser el caso, sugeriría se realice la adecuación a efecto, de que quede como Distrito Federal o área metropolitana.

El **Secretario de la Junta**, señaló que no había ningún inconveniente en incorporar la observación.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentó que en el procedimiento para autorizar, comprobar pasajes y viáticos, en la página cuatro, último párrafo se mencionaba que los importes de viáticos se deberían pagar en moneda nacional, pero que cuando fueran al extranjero se le entregaría al beneficiario en moneda nacional para que él hiciera el cambio a moneda extranjera correspondiente.

Sin embargo, en la página seis, penúltimo párrafo se mencionaba que en el caso de los viáticos al extranjero, en el importe de la nota se daba la conversión a moneda nacional, tomando en cuenta el tipo de cambio a moneda extranjera. Sugirió se pudiera relacionar con que el tipo de cambio al que el funcionario hizo la conversión inicialmente para evitar sobrantes o faltantes a la hora de la comprobación.

El **Presidente de la Junta**, manifestó que las observaciones que remitió a la Secretaría se relacionaban con los plazos, ya que actualmente se tiene uno de cinco días para hacer la solicitud de reembolso y exhibir la documentación comprobatoria correspondiente, y en el proyecto de procedimiento se señalaba un solo día, lo cual le parecía muy limitativo para los efectos administrativos procedentes por lo que sugirió se quedara en los términos en que actualmente se regula, de cinco días.

Al no haber comentarios los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el Acuerdo:

JA156-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los procedimientos: a) Para la autorización y reembolso del fondo revolvente SA-DRHyF-014-2011; y b) Para autorizar y comprobar pasajes y viáticos SA-DRHyF-023-2011, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Presidente, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Secretaría Administrativa.

SEGUNDO. Se abrogan los procedimientos señalados en el considerando 14 y los que contravengan al presente acuerdo.





JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA009-12

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza remitir al Consejo General la propuesta del destino de los recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos.

El Secretario de la Junta, comentó que recibió observaciones al anteproyecto de acuerdo del Consejo General formuladas por la oficina del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández.

El Secretario Ejecutivo, informó que entregaría algunas observaciones de forma.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

JA157-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir al Consejo General la propuesta del destino de recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos, así como su proyecto de acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente y la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para publique el presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la solicitud de Nuevas Necesidades presentadas por diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta, comentó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, remitió el nueve de diciembre del año en curso, mediante oficio



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA009-12

IEDF/UTAJ/1871/2011 la solicitud de nuevas necesidades por un monto aproximado de \$174,145.72 para adquirir trituradoras y dos taladros.

El Presidente de la Junta, señaló que con motivo de una propuesta que se formuló, incluso, al seno del Consejo General, la Comisión de Organización y Geografía Electoral estaba explorando llevar a cabo una tarea de apoyo para la reposición de la credencial con terminación 03, que implicaría la contratación de personal eventual para los Distritos, que se dedicaría básicamente a dos tareas, la relativa a las funciones de redistribución, y apoyar en las notificaciones de este rubro.

Refirió que la proyección original estimada era cercana a los \$800,000.00 o \$900,000.00, pero todavía se estaba analizando, motivo por el cual planteaba se hiciera la consideración respectiva para que se pudiera cubrir la cantidad en el momento en el que lo presentara dicha Comisión.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, precisó que la cantidad correcta que solicitó la Dirección Ejecutiva, era de \$450,000.00.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

JA158-11

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formulada por las Direcciones Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización y Geografía Electoral, las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos, Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y del Centro de Formación y Desarrollo, así como la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, de conformidad con el documento anexo.*

Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente, la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la entrega de estímulos y recompensas por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2010.

Al no existir comentarios sobre el proyecto de acuerdo presentado, los integrantes de la Junta aprobaron el Acuerdo siguiente:

JA159-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la propuesta de entrega de estímulos y recompensas por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2010.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, mediante el que se autorizan diversos dictámenes remitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

Al no existir comentarios sobre el proyecto de acuerdo presentado, los integrantes de la Junta aprobaron el Acuerdo siguiente:

JA160-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos de dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva de las siguientes plazas:

- a) Subdirector de Difusión, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por la C. Verónica Tapia Corona.
- b) Analista Diseñador, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el C. José Luis Guerrero Hernández.
- c) Analista, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el C. José Luis Martínez Villareal.



Aprobada por Acuerdo JA009-12

- d) *Analista, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el C. Luis Durán Orozco.*
- e) *Analista, adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos por el C. Fernando Gerardo Campos Domínguez.*
- f) *Analista, adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos por el C. Aurelio Miguel Aguilar Montealvo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia y publique el presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con quince minutos del nueve de diciembre de dos mil once, se declaró concluida la **Vigésimo Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ.**